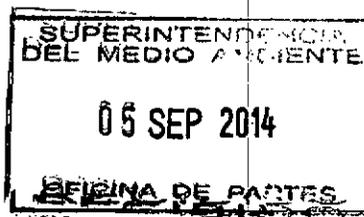


Expediente Rol F-059-2014

Fiscal Instructor: Federico Guarachi Zuvic



-----

**En lo principal, responde requerimiento de información; en el otrosí, acompaña documentos.**

**Señor  
Superintendente del Medio Ambiente**

Claudio Nilo Orellana, geógrafo, en representación de **Anglo American Sur S.A.**, en autos sobre proceso administrativo sancionatorio iniciado por Resolución Exenta N°1, de fecha 14 de Agosto de 2014, expediente Rol N°F-059-2014, al Señor Superintendente del Medio Ambiente respetuosamente digo:

En el resuelvo III de la Resolución Exenta N°1, de fecha 14 de Agosto de 2014 (la "Formulación de Cargos"), la Superintendencia del Medio Ambiente requirió a Anglo American Sur S.A. ("AAS") un listado de información relacionada con los hechos que se estimaron constitutivos de infracción en la Formulación de Cargos, otorgando para ello un plazo de 10 días hábiles. Posteriormente, en el resuelvo III de la Resolución Exenta N°2, de fecha 29 de Agosto de 2014, la Superintendencia del Medio Ambiente otorgó a AAS un plazo adicional de 5 días hábiles para la presentación de la información antes referida.

Encontrándome dentro de plazo y en cumplimiento de lo ordenado, a continuación paso a exponer un listado de respuestas al requerimiento de la información solicitado mediante la Formulación de Cargos:

1. *El presupuesto relativo a la limpieza de canales, incluyendo en detalle los gastos realizados en la maquinaria utilizada, el personal involucrado y el tiempo invertido en esta limpieza.*

El presupuesto relativo a la limpieza de canales de contorno, considerando aquellos gastos realizados en equipos, maquinaria, materiales y mano de obra, es del orden de \$72.000.000. Estos trabajos son realizados dos veces al año. Cabe hacer presente que la inspección y limpieza de los canales de contorno es una tarea adscrita a la operación mina y, por tanto, es realizada por personal y equipos contratistas de la mina dentro de sus labores habituales. Para cada limpieza, se utiliza una cuadrilla de trabajadores (aproximadamente 3 personas) y la maquinaria empleada corresponde a 2 camiones tolva, 1 máquina retroexcavadora y 2 excavadoras. Las labores de inspección y limpieza se realizan habitualmente, una previo al inicio de cada período de invierno y la otra durante el período de deshielos de cada año calendario, empleando aproximadamente 3 semanas en estas labores.

2. *El presupuesto de la actividad de rehacer los canales de contorno, incluyendo en detalle mano de obra utilizada, estudios de ingeniería relacionados con la obra, maquinaria involucrada, insumos utilizados, y todos los costos asociados a esta actividad. Además, se deberán detallar los costos invertidos en la mantención si corresponde, o a las proyecciones de éstos para la temporada de deshielos del año 2014.*

Entre los meses de Diciembre 2013 y Marzo 2014, se realizaron trabajos que tuvieron por objeto revestir nuevamente algunos tramos de los canales de contorno con membrana sintética. A continuación se acompaña una tabla con una estimación, lo más precisa posible, de los costos de las actividades previamente indicadas:

<b>Actividad</b>	<b>Monto</b>
Equipos	\$ 145.000.000
Topografía	\$ 108.750
Insumos	\$ 17.400.000
Mano de Obra	\$ 4.350.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 166.858.750</b>

Para esta actividad, la maquinaria empleada correspondió a retroexcavadora, bulldozer D9, cargador frontal, camiones tolva, motoniveladora, rodillo compactador, equipo de termofusión y camión aljibe. La mano de obra utilizada corresponde a los operadores de los equipos antes indicados, además del supervisor a cargo, prevencionista de riesgo, topógrafo y ayudante y cuadrilla de encarpetado. En cuanto a los estudios de ingeniería, se realizaron las mediciones topográficas necesarias, de forma tal de ejecutar los trabajos precedentemente descritos en los canales de contorno de acuerdo a las pendientes adecuadas, permitiendo el escurrimiento de eventuales deshielos. Respecto a los insumos utilizados, corresponden a liner geotextil y geonet.

3. *El costo de la implementación del Plan de Manejo de Preservación objeto de esta formulación de cargos. Este presupuesto debe incluir en detalle el monto invertido en la preparación del terreno, la instalación de cercos, la instalación de protecciones individuales, la adquisición de especies, la plantación de éstas, la habilitación del sistema de riego y todas las acciones tendientes a cumplir con este plan.*

El costo de implementación del Plan de Manejo de Preservación aprobado por la Resolución N°13/2710/01, realizado en el predio Santa Filomena, se detalla en la tabla siguiente.<sup>1</sup> Como se indica en nuestra respuesta número 7 siguiente, las empresas Sinclair Knight Merz Consultores Limitada ("SKM") y Riego-Forestación-Vivero Limitada ("RFV") han tomado parte en la ejecución del Plan de Manejo de Preservación aprobado por Resolución N° 13/2710/01. La participación de SKM consistió en el diseño de los planes y apoyo en su tramitación para aprobación, y luego en subcontratar a la empresa RFV para la materialización del plan y apoyar al personal de Anglo American en la administración de contratos.

Riego-Forestación-Vivero Limitada (RFV) por su parte continuó -en forma directa y a partir del año 2014- la ejecución del Plan de Manejo y la mantención de la plantación existente, comprendiendo reparación del cercado, hoyadura, aprovisionamiento de las plantas, plantación y riego.

Los valores estimados de implementación de este plan fueron:

Actividades	Implementación (2011)
Instalación de cerco	\$ 480,423
Plantación (incluye hoyadura, planta y protección)	\$ 578,042
Habilitación Riego	\$ 476,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,534,465</b>

4. *El costo de la implementación del Plan de Trabajo para la Intervención de Formaciones Xerofíticas objeto de ésta formulación de cargos. Este presupuesto debe incluir en detalle el monto invertido en la preparación del terreno, la instalación de cercos, la instalación de protecciones individuales, la adquisición de especies, la plantación de éstas, la habilitación del sistema de riego y todas las acciones tendientes a cumplir con este plan.*

El costo de implementación del Plan de Trabajo para la Intervención de Formaciones Xerofíticas aprobado por Resolución N° 13/2710/01 realizado en cuatro sectores de los predios Los Nogales y Santa Filomena, se detalla en la tabla siguiente. El año 2011 se implementó el plan en 2 sectores y el año 2014 en los otros 2.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Cabe hacer presente que este predio está fuera del sector utilizado como campo de tiro, por lo que no requirió de la actividad de rastreo de explosivos que constituye la "Preparación de Terreno" incluida en otros planes de reforestación.

<sup>2</sup> Cabe hacer presente que estos predios están fuera del sector utilizado como campo de tiro, por lo que no requirieron de la actividad de rastreo de explosivos que constituye la "Preparación de Terreno" incluida en otros planes de reforestación.

Como se indica en nuestra respuesta número 7 siguiente, las empresas SKM y RFV han tomado parte en la ejecución del Plan de Trabajo para la Intervención de Formaciones Xerofíticas aprobado por Resolución N° 13/2710/01. En este sentido, la participación de SKM consistió en el diseño de los planes y apoyo en la tramitación para su aprobación; y luego en subcontratar a la empresa RFV para la materialización del plan de trabajo en el año 2011 y apoyar al personal de Anglo American en la administración de contratos.

Actividades	Implementación (2011 y 2014)
Instalación de cerco	\$ 55,827,772
Plantación (incluye hoyadura, planta y protección)	\$ 2,886,379
Habilitación Riego	\$ 11,552,900
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 70,267,051</b>

Se hace notar que por imposibilidad de conseguir plantas de todas las especies requeridas en el plan de trabajo, el costo de implementación señalado no considera todas las plantas requeridas. Para las plantas faltantes se ha materializado un convenio con el Centro de Semillas y Arboles Forestales (CESAF) de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, de la Universidad de Chile, cuyo objeto es la viverización y producción de las especies faltantes. El respectivo costo de producción y plantación se ha incluido en el costo de mantención del plan de trabajo indicado en la respuesta número 5 siguiente.

5. *El costo de mantención del Plan de manejo de Preservación y Plan de Trabajo para la Intervención de Formaciones Xerofíticas, objeto de ésta formulación de cargos. Estos costos deberán ser expresados en detalle de forma anual. En el caso de que no se haya realizado hasta el momento mantención de éstos planes, se deberá acompañar una proyección anual de los gastos de mantención.*

El costo de mantención proyectado para el Plan de Manejo de Preservación aprobado por la Resolución N° 13/2710/01 se detalla en la tabla siguiente:

Actividades	Mantención		
	2014	2015	2016
Protección Individual	\$ 18,625	\$ 3,725	\$ 1,863
Adquisición especies	\$ 43,955	\$ 8,791	\$ 4,396
Plantación	\$ 24,800	\$ 4,960	\$ 2,480
Habilitación Riego	\$ 176,582	\$ 117,721	\$ 58,861
Dotación y servicios	\$ 155,356	\$ 117,721	\$ 58,861
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 419,318</b>	<b>\$ 252,918</b>	<b>\$ 126,459</b>

El costo de mantención proyectado para el Plan de Trabajo para la Intervención de Formaciones Xerofíticas aprobado por Resolución N° 13/2710/01 se detalla en la tabla siguiente. Este costo incluye el costo de producción y plantación de las plantas que no estaban disponibles en el mercado cuando se implementó el Plan.

Actividades	Mantención					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Instalación de cerco	\$ 1,928,651	\$ 946,449	\$ 2,839,347	\$ 1,892,898	\$ 946,449	\$ 946,449
Adquisición especies			\$ 20,205,000	\$ 8,082,000	\$ 2,424,600	\$ 484,920
Plantación			\$ 4,008,672	\$ 1,603,469	\$ 481,041	\$ 96,208
Habilitación Riego	\$ 2,000,000	\$ 4,000,000	\$ 4,296,817	\$ 4,296,817	\$ 4,296,817	\$ 4,296,817
Dotación y servicios			\$ 22,682,025	\$ 22,682,025	\$ 22,682,025	\$ 22,682,025
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,928,651</b>	<b>\$ 4,946,449</b>	<b>\$ 54,031,860</b>	<b>\$ 38,557,208</b>	<b>\$ 30,830,931</b>	<b>\$ 28,506,419</b>

6. *Imágenes satelitales del predio objeto del Plan de Manejo de Preservación individualizados en la formulación de cargos, que den cuenta de los ejemplares plantados.*

Las imágenes satelitales solicitadas se presentan en el Anexo A adjunto en el otrosí de este escrito.

7. *Los contratos celebrados con el objeto de dar cumplimiento al Plan de Manejo de Preservación.*

Las empresas que han intervenido en la materialización del Plan de Manejo de Preservación objeto de esta formulación de cargos, y los trabajos que las mismas han ejecutado, son:

- la consultora Sinclair Knight Merz Consultores Limitada (SKM): elaboración del Plan de Manejo y apoyo en la tramitación para su aprobación. También ha apoyado a Anglo American en la administración de contratos. Adicionalmente, subcontrató a RFV para la ejecución e implementación del Plan.
- Riego-Forestación-Vivero Limitada (RFV): continuar -en forma directa a partir del año 2014- la ejecución del Plan de Manejo y la mantención de la plantación existente, comprendiendo reparación del cercado, hoyadura, aprovisionamiento de las plantas, plantación y riego.

Los contratos respectivos se acompañan en el Anexo B adjunto en el otrosí de este escrito. Cabe tener presente que el alcance de los trabajos encomendados a estas empresas incluidos en estos contratos, considera otros planes de reforestación y otras actividades ajenas a la reforestación, además del Plan de Manejo de Preservación objeto de esta formulación de cargos.

8. *Fotos georreferenciadas que acrediten la implementación del sistema de riego, la instalación de cercos y la protección individual de especies respecto del Plan de Manejo de Preservación.*

En el Anexo C adjunto en el otrosí de este escrito se acompañan láminas del área cubierta por el Plan de Manejo de Preservación, con fotografías georreferenciadas indicando el lugar de donde fueron tomadas, las cuales acreditan la implementación del sistema de riego, la instalación de cercos y la protección individual de especies.

9. *Una copia simple de la Resolución N°13/2710/01 que aprueba el Plan de Manejo de Preservación objeto de esta formulación de cargos.*

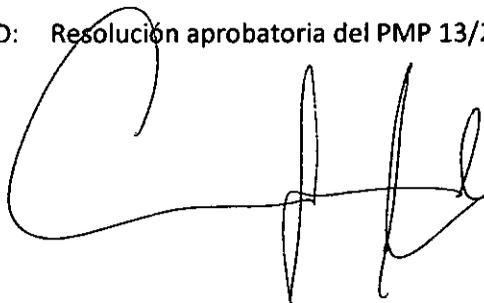
En el Anexo D adjunto en el otrosí de esta presentación se acompaña una copia de la Resolución N°13/2710/01, que aprueba el Plan de Manejo de Preservación objeto de esta formulación de cargos.

**POR TANTO,**

Sírvase el Señor Superintendente del Medio Ambiente: tener por respondido el requerimiento de información contenido en el resuelvo III de la Formulación de Cargos.

**OTROSI:** Sírvase el Señor Superintendente del Medio Ambiente tener por acompañados los siguientes documentos:

- (i) Anexo A: Imágenes satelitales de los sectores reforestados.
- (ii) Anexo B: Contratos de las empresas involucradas en los Planes de Manejo.
- (iii) Anexo C: Fotos georreferenciadas de las plantaciones realizadas.
- (iv) Anexo D: Resolución aprobatoria del PMP 13/2710/01.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'C' followed by several vertical strokes and a horizontal line, resembling the name 'C. H.' or similar.